

CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S.A.

Quito, 6 de febrero del 2013

Señor

CARLOS JULIO PONCE GIRON

Ciudad.-

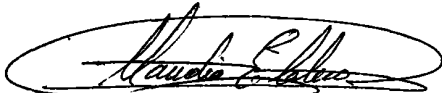
De mis consideraciones:

Comunico a usted, que en reunión de Junta General de Accionistas, de la Compañía **CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S. A.**, que se realizó el día 6 de febrero del 2013, a las 09 horas; resolvió por unanimidad de votos, elegirle a usted **PRESIDENTE**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

INSTRUMENTO PÚBLICO DE FUNDACION: En Escritura Pública celebrada el 18 de diciembre del 2012, ante la Notaría Vigésima Séptima, Dr. Fernando Polo Elmir, Notario del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de febrero del 2013.

Usted se servirá hacer constar al pie de la presente, su aceptación al cargo de **PRESIDENTE**.

Atentamente,

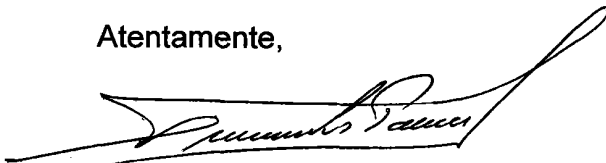


Ec. Claudia Eugenia Calero Navas
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 020088393-2

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S. A.**

Quito, 6 de febrero del 2013

Atentamente,



Carlos Julio Ponce Giron
C.C. 170563016-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3078
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	06/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705630166	PONCE GIRON CARLOS JULIO	PRESIDENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

